

DIARIO DE LA MARINA EDICION DE LA MAÑANA

Inscrito como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

DIRECCION Y ADMINISTRACION ZULUETA ESQUINA A NEPTUNO HABANA

Precios de Suscripcion:

Table with subscription rates for Union Postal, Isla de Cuba, and Habana.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA. Con esta fecha queda establecida la agencia del DIARIO DE LA MARINA en Sierra Morena, á cargo de los Sres. Varela y Hermano, que harán los cobros desde 1º del actual, y con quienes se entenderán los actuales suscriptores, como los que deseen suscribirse en lo sucesivo.

fué entregada al gobierno japonés la contestación de Rusia á su última nota.

SE ALEJA LA GUERRA Tokio, Enero 7.—Un importante funcionario japonés ha declarado que la respuesta de Rusia, á pesar de expresarse en ella el deseo de arreglar amistosamente las diferencias con el Japon, es poco satisfactoria, particularmente en la parte que se refiere á la Corea y que si el gobierno japonés se convence de que dichas diferencias pueden arreglarse pacíficamente, continuará negociando con Rusia acerca de ellas, pero está opuesto á que las negociaciones se prolonguen por mucho tiempo.

PUERTOS BLOQUEADOS Santo Domingo, Enero 7.—El gobierno ha declarado bloqueados y cerrados al comercio extranjero, varios puertos de esta República.

Noticias Comerciales. Nueva York, Enero 7. Centenas, á \$4.78. Descuento papel comercial, 60 div., 5 á 5 1/2 por 100. Cambios sobre Londres, 60 div, banqueros, á \$4.82-00. Cambios sobre Londres á la vista, á \$4.85-15. Cambios sobre París, 60 div, banqueros á 5 francos 21.14. Idem sobre Hamburgo, 60 div, banqueros, á 94.5/16. Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, ex-interés, á 107.1/2. Centrifugas en plaza, 3.12 cts. Centrifugas Nº 10, pol. 96, costo y flete, 2.18 cts. Mascabado, en plaza, 3 cts. Azúcar de miel, en plaza, 2.34 cts. Mantequilla de Oeste en terozolas, \$13-30. Harina patente Minnesota, á 1.90.

LOS CAMBIOS Hoy se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas á 34-57.

España De anoche HERMIDA Y SILVELA. Madrid, Enero 7.—Habiendo reproducido La Correspondencia de España supuestas declaraciones hechas por el señor Silvela en una entrevista celebrada con Hermida y publicada por éste en La Discusión, de la Habana, La Epoca declara en nombre del señor Silvela, que éste no ha hecho semejantes declaraciones, á las que califica de embustes, ni ha tenido entrevista ninguna con Hermida, ni siquiera conoce á éste, pues no le ha visto nunca.

LA HUELGA DE TRIPULANTES. En el Consejo de Ministros celebrado esta mañana, como todos los Jueves, bajo la presidencia del Rey, dió cuenta el Jefe del Gobierno de la huelga de los tripulantes de buques mercantes, reconociendo que este suceso crea una situación grave al país.

ESTADOS UNIDOS Servicio de la Prensa Asociada ASUNTO CONCLUIDO Washington, Enero 7.—Contestando el Secretario de Estado, Mr. Hay, á una nota que le pasó el general Reyes, se negó enfáticamente á volver á abrir la discusión sobre el asunto de Panamá.

En la comunicación del Secretario de Estado, que está redactada en términos muy diplomáticos, se expresa el deseo que tiene el gobierno de los Estados Unidos de tratar á Colombia con justicia.

FALLECIMIENTO INESPERADO Nueva York, Enero 7.—La niña Ruth, hija del ex-Presidente Grover Cleveland, había estado enferma 4 días y falleció inesperadamente, cuando se la consideraba ya casi fuera de peligro.

CAUSA PRINCIPADA Chicago, Enero 7.—Se ha iniciado la causa relativa al incendio del teatro "Iroquois", que tantas víctimas ha hecho.

CONTESTACION DE RUSIA San Petersburgo, Enero 7.—Ayer

Plata americana 79.14 á 79.38 Plata española 79.14 á 79.38 Valores y Acciones.—Más animada la Bolsa, habiéndose hecho las siguientes ventas: 50 acciones Banco Español, á 71.1/8. 50 id. id. id. id. á 71.1/4. 100 idem F. C. Unidos, á 81.1/2. 100 id. id. id., á 81.5/8.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL de la Isla de Cuba contra oro 1/4 á 5 valor. LATA ESPAÑOLA: contra oro 79 1/4 á 79 1/2 Greenbacks contra oro español 9 1/2 á 9 3/4

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Valor, P. S. Includes entries for Obligaciones hipotecarias Ayuntamiento, Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, Banco Español de la Isla de Cuba, etc.

COLEGIO DE CORREDORES CAMBIOS

Table with columns: Bancos, Comercio. Includes entries for Londres, 3 div, París, 3 div, Hamburgo, 3 div, etc.

AZUCARES Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96, á 300 arrobas. Id. de miel, polarización 89 á 2.60

VALORES FONDOS PUBLICOS

Table with columns: Obligaciones del Ayuntamiento, Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, etc.

PUERTO DE LA HABANA BUQUES DE TRAVESIA

SALIDOS Dia 8: Cayo Hueso, gol. am. A. F. Merrill.

Movimiento de pasajeros SALIDOS

Para Progreso y Veracruz en el vp. am. Vigilancia: Sres. Matilde Siscar—Cecilia Gómez—Dolores Mas—Josefa Torrens—Angela Andreu—M.

Yivilla—Loreto Font—S. Glescoe—P. Salvatorre—Fernandes—J. Rodand—J. Pau—R. Molins—Enriqueta Manet—R. Molins—Encarnación Perlaño—Candelaria Ferry—Avelina Oliva—Candelaria Dolz—E. Pérez—B. Dominguez—M. Bartolot—Q. Loal—Mamela Ripoll—M. Dominguez—C. Smaul y 1 de fam—N. Barbón—L. Lomer—P. Corcoran—J. Hernandez—R. Frowiner—C. Maria y Oriella Rovira—J. Andradé—B. Rasar—E. Smabria—Guadalupe Romero—Manuela de la Fuente—Dolores Hurtado—Maria Villa Castro—Consuelo Murizano—P. Giralt—L. B. Brunner—E. Agudo—Carmen Rivero y 1 de fam—J. Roig—M. Agudo y 3 de fam—E. Glescoe—M. Pascual—A. Domingo—Serafina Baines—M. Rosa—A. Cadarini—A. Teresa—A. Bernales—F. Garcia—J. Salomón—H. Garcia—S. Trient—J. Jorge—J. Salvador—G. Trient—Maria Reul—Maria Frías—J. Vinales—S. Molins—B. Vazquez—C. Sicilia—E. Alvarez—Ramón Fernandez—Lucia Frau y 5 de fam—Francisco Regis—Mosa Miranda—Maria Regis y 5 de familia—Dolores Quifones—G. Rivera—M. Mata—J. Rodriguez—M. Casares—Fernando Guillermo y Victor Gómez—F. Zabarelo—Cecilia Boza—M. Nájuez—P. Diaz—C. Campos—A. B. Cordero—E. Felicia Guevara—J. B. Tilston y 1 de fam—M. Muñoz.

Para Veracruz en el vp. francés France: Sres. Paulino Garcia—Carolina Vargas—Luz Garcia—J. Perez—Angel Gonzalez—Josefa Canabarro y 1 de fam—L. Heyman—H. Hans—R. Peña—Maria Quintero—R. Blanco—M. Lopez—L. Ibarra—Rafael y Bibiana Martinez—R. Solís—A. Fernandez—J. Moya—A. Quiroga—C. Rebollal—J. Cruz—Teresa Dora—Nicolas Cruz y 5 de fam—R. Fernandez—E. Smith—Robert Galies.

Buques con registro abierto Delaware (B. W.) vp. danés Nordby, por A. Ibarra y C. Montevideo berg. exp. Maria Teresa, por L. B. Rodriguez y C. Delaware (B. W.) vp. cub. Olinda, por Luis V. Placé. Nueva York, vap. am. Monierey, por Zaido y Comp. Delaware (B. W.) vp. inglés Straits of Dover, por L. V. Placé. Nueva York, vp. am. México, por Zaido y C. P.

Buques despachados Dia 8: Nueva Orleans, vp. am. Louisiana, por Galban y C. 5 buquescales coles 102 idem pifias 462 idem viandas 14 cajas tabacos torcidos. Veracruz y escuelas, vp. en Vigilancia, por Zaido y Comp. 20 cajas cajillas cigarros 4 bultos electos 5 cajas papel 5 idem bacalao 7 cajas dulces 1 bulto 1 caja de etiquetas 8 fardos tasajo 1 cajonito. Mobilia, vp. ing. Alberfeldt, por Luis V. Placé. En lastre. Delaware (B. W.) vp. ing. Myrtleland, por L. 26,852 sacos azúcar. Cayo Hueso, gol. am. Mount Vernon, por J. R. Bengochoa. Cayo Hueso, gol. am. A. J. Merrill, por A. J. Mendoza. En lastre. Mals Fort, gol. ing. Blinden, por Manuel López. En lastre. Nueva York, vp. cub. Yumari, por Zaido C. P. 6997 sacos azúcar. Veracruz, vap. francés France, por Brizad, Montros y C. 1 caja y 1 paquete cajillas cigarros. Carga de tránsito y 2344 bultos de tabaco del vp. Manuel Calvo.

GIROS DE LETRAS J. BALCELLS Y COMP. (S. en C.) AMARGURAN, 84

Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y pueblos de España é islas Baleares y Canarias. Agente de la Compañía de Seguros contra incendios. "ROYAL" 156-1 En

N. GELATS Y COMP. 103, Aguilar, 103, esquina á Amargura. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista.

Zaido y C. P. CUBA 76 Y 78 Hacen pagos por el cable giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y capital y puertos de México.

G. Lawton Childs y Compañía Banqueros.—Mercaderes 22. Casa originalmente establecida en 1844. Giran letras á la vista sobre todos los Bancos Nacionales y los Estados Unidos y dan especial atención á Transferencias por el cable. 78-1 En

J. A. Bancos OBISPO 19 Y 21. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista sobre las principales plazas de esta Isla, y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, Chile, Japón y sobre todas las ciudades y pueblos de España, islas Baleares, Canarias é Italia. 78-2 C

BANCO NACIONAL DE CUBA Depositario del Gobierno. HABAÑA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, MANZANILLO, CARDENAS. J. P. MORGAN & Co., NEW YORK CORRESPONDENT.

L. RUIZ & O'REILLY, S. ESQUINA A MERCADERES. Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito. Giran letras sobre Londres, New York, New Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Cádiz, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, etc., etc.

JOYERIA Esta casa ofrece verdaderas novedades y á precios de fábrica. HE AQUÍ LA PRUEBA Brillantes sueltos desde 25 \$ kilate. Zafiros finos. 6-50 Rubies 7-50 Esmeraldas finas. 6-50 Perlas, diamantes, turquesas y ópalos para combinaciones como se pidan. Para el trabajo tiene esta casa el mejor taller de la Isla y competencia para satisfacer todos los gustos.

Empresas Mercantiles y Sociedades. Compañía de Construcciones, Reparaciones y Obras de Saneamiento de Cuba. Oficina: O'Reilly número 5, Habana.

AVISO IMPORTANTE AZUCAR REFINADO. Por acuerdo de esta Compañía, desde esta fecha regirán para toda la Isla, los siguientes precios para nuestros Refinados:

SOCIEDAD Unión Expendedores de Carnes. Por el presente y en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos, se anuncia al público el extraviado de los títulos de las acciones números 217 y 218 y participado por el Sr. Simón Blanco, á quien se le expedirán los respectivos duplicados si á ello no se hubiese obtenido durante el término de quince días á contar de esta fecha.

DOLORES DE MUELAS USESE LA ODONTALINA DEL DR. TABOADELA. Aplicándola como indica el método que la acompaña, quita en el acto el más agudo dolor de muela cariada.

COMPANIA COLONIAL DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS SECRETARIA. Desde el día 15 del corriente mes, pueden concurrir los señores tenedores de "Certificados Librados" en esta ciudad, á hacer efectivo en Prado número 110, B. el importe del 3 por ciento de interés, en moneda americana, del semestre vencido en 31 de Diciembre último.

AVISO Por el presente comunico á mis amistades haberme separado de la casa C. B. Stevens y Cia. por así convenirles á ambas partes.—J. D. Albornoz 4-5

AVISOS QUERES LA SALUD?? FERRO-QUINA-BISLERI. RECUPERATIVOS DE LA SANGRE.

AVISO La casa de D. Antonio G. Bejar de Madrid, Almirante 10, ha renunciado á la gestión de todos los asuntos que le fueron remitidos por la casa de la Habana, cuya razón social es la de D. Hermenegildo Seara y Cía, en cuyos poderes fué incluido, lo que pone en conocimiento por medio del presente aviso para gobierno de los mismos.

DE VENTA EN CASA DE J. Brocchi & Co. H. Avignone sucesor. 138, INDUSTRIA 138, HABANA. C 2301 13 27 Db

Mestre y Martinica EL MEJOR CHOCOLATE. En envoltura de relieve. Clases A, B, C y Vainilla. En envoltura corriente. Clases números 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Vainilla A, B y C. Cacao en latas de media libra. SOL NUMS. 85, 87 Y 89

La "Underwood" á plazos. En atención al gran número de cartas que recibimos de todas partes de la Isla, de personas que desean adquirir la máquina de escribir "Underwood" á plazos y considerando el beneficio que podemos hacer facilitando la venta de dicha máquina de esa manera, advertimos por este medio nuestra determinación de facilitarla á las personas que deseen obtenerla en las condiciones señaladas en nuestra circular núm. 203. Pídanla. CHAMPION & PASCUAL TELEFONO 117.—Importadores de muebles para la casa y la oficina. AGENTES GENERALES EN CUBA DE LA MAQUINA "UNDERWOOD" OBISPO 101

PUERTO DE LA HABANA BUQUES DE TRAVESIA. SALIDOS Dia 8: Cayo Hueso, gol. am. A. F. Merrill. Movimiento de pasajeros SALIDOS Para Progreso y Veracruz en el vp. am. Vigilancia: Sres. Matilde Siscar—Cecilia Gómez—Dolores Mas—Josefa Torrens—Angela Andreu—M.

ALMONEDA PUBLICA El lunes 15 del corriente á la una de la tarde se rematarán en la calle de San Ignacio 15, con intervención de la respectiva Compañía de Seguro Marítimo Francesa, 135 docenas servilletas blancas de algodón, descargas de vapor LUGIA, así como 32 frascos de vino tónico nutritivo de Bravais, descargas del "D. de Larrinaga". Igualmente se rematarán 10 piezas de alpaca Puebla, de colores con 283 yardas y 54 pulgadas inglesas—EMILIO SIERRA. 282 117-84-7

CENTRO DE CAFES CONVOCATORIA. Esta Corporación celebrará Junta general reglamentaria y de elecciones el 15 del actual, á las 12 del día, en los salones del Centro, Oristano 33, altos, con la siguiente orden del día: 1º Lectura de actas anteriores. 2º Idem de la Memoria anual. 3º Elección de Directiva. 4º Asuntos generales. Recuerdo á los compañeros cuya puntual asistencia se interesa, que según el artículo 53 del Reglamento, la junta se celebrará y tendrán validez sus acuerdos con el número de asociados que concurran. Habana 7 de Enero de 1904.—El Secretario, Tomás Romero. C-123 117-7m5

AVISO La casa de D. Antonio G. Bejar de Madrid, Almirante 10, ha renunciado á la gestión de todos los asuntos que le fueron remitidos por la casa de la Habana, cuya razón social es la de D. Hermenegildo Seara y Cía, en cuyos poderes fué incluido, lo que pone en conocimiento por medio del presente aviso para gobierno de los mismos.

ELIXIR ESTOMACAL — DE — Sáiz de Carlos. Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico y digestivo y anti-gastrálico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de bean, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, acción del estó-

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico y digestivo y anti-gastrálico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de bean, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, acción del estó-

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico y digestivo y anti-gastrálico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de bean, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, acción del estó-

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico y digestivo y anti-gastrálico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de bean, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, acción del estó-

botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta: calle de Serrano número 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América. Agente para la Isla de Cuba J. Rafeas y Compañía, Teniente Rey núm. 12, Habana. 62-1 En

POR LA RECONSTRUCCION

AGRICOLA

Aunque abogado por la balumba de incidentes, enormidades y dislates más ó menos parlamentarios que monopolizan las tareas legislativas y que despiertan la pública expectación, suele restar...

A recordar una vez más el indisculpable olvido del Congreso, tan dispuesto a prohiar proyectos de acueductos y otros arbitrios genuinamente electorales...

Como verá quien lo leyere, en ese documento se aborda con claridad y valentía el problema de la colonización y cultivo de las grandes extensiones de terreno...

beneficio alguno al Estado, se repartan entre los que, con ciertas garantías, los soliciten, concediéndoles, además, algunos auxilios pecuniarios...

Desde luego nos parece muy digno de apoyo el proyecto del general Acevedo; pero al mismo tiempo entendemos que para que sus levantados propósitos puedan realizarse es indispensable atender primero al problema, también lastimosamente abandonado...

Esto demuestra que si hay mucha gente sin trabajo no es precisamente porque no encuentran donde emplear sus brazos, sino porque prefieren ciertas ocupaciones...

las solicitan. Y si ese numeroso contingente de aspirantes no está dispuesto á ejercitar su actividad en los trabajos de los ingenios, menos lo estará cuando se trate de faenas tan rudas como la roturación y cultivo de terrenos vírgenes...

A pesar de tales objeciones, que no pretendemos que sean incontestables, nos parece muy digno de aplauso el proyecto del general Acevedo, que tendría indudablemente mayor resonancia si aquellos á quienes en primer término trata de favorecer...

De todas suertes, el proyecto tantas veces mencionado, aunque únicamente fuese por la tendencia salvadora en que se inspira, merece el aplauso general y la atención de las Cámaras.

DIA FESTIVO

Por haber sido declarado festivo oficialmente el día de hoy con motivo de las elecciones, se nos comunica que mañana estarán cerrados los Almacenes de depósito y otras oficinas mercantiles.

LA PRENSA

Leemos: El mensaje del Presidente de la República, devolviendo al Congreso la ley sobre la lotería, llegó á la presidencia y el señor Méndez Capote lo mandó encerrar en una caja fuerte, donde permanecerá hasta la sesión de hoy.

Y eso ¿por qué? ¿Habrá el temor de que el veto se escapase si lo dejaran suelto?

El partido nacional liberal de las Villas cuenta desde el lunes con un nuevo órgano, 'La Defensa', dirigido por el general señor Alemán y que se publica en Cienfuegos.

Muy notable su artículo programático.

He aquí algunos párrafos: PORQUE amamos sobre todas las cuestiones políticas, por firme convencimiento, como suprema necesidad de nuestra tierra, la paz y la tranquilidad del territorio, venimos á luchar por su conservación...

No aceptamos la reacción porque provoca la obra dignificadora de la Revolución bien entendida; no nos merecerán otra cosa que desprecio, los que espantados de la miseria, llegan hasta mantener la intranquilidad, procurando á la cobardía del sentimiento un cambio de postura...

Porque queremos un poder fuerte, con autoridad bastante para ser respetado por amor del pueblo y no por la pujanza de las bayonetas, venimos á luchar por la majestad augusta de la ley...

Entre tanto, reciba 'La Defensa' nuestros votos por el éxito de la campaña moralizadora que emprende y por su prosperidad.

la sana y saludable teoría de ser correlativas la idea de libertad y la de responsabilidad, por que siendo necio, sino fuera criminal, darle la libertad á un pueblo sin someterlo á la autoridad de la ley, sería siempre un suicidio...

Porque queremos que los cargos públicos no sean el premio á la audacia, ni el regalo de un partido á sus amigos, sino los instrumentos de la gobernación del país, sirviendo á éste y á la justicia, queremos sean provistos en la cantidad estrictamente necesaria...

Excelentes nos parecen las ideas expuestas por el nuevo colega; no las desdeñaría el mismo partido conservador.

Entre tanto, reciba 'La Defensa' nuestros votos por el éxito de la campaña moralizadora que emprende y por su prosperidad.

El colega se estrena protestando contra los últimos sucesos de la Perla del Sur, acerca de los cuales dice:

A la serie de escándalos y atropellos que vienen á diario cometiendo los esbirros del poder con grave riesgo de la tranquilidad de este pueblo—harto ya de sufrir los desmanes de tanto miserable encumbrado—hay que añadir uno más, que no será el último ciertamente, si se tiene en cuenta los cargos que desempeñen los que han elevado aquí la partida de la porra á institución pública...

Anche, y en los momentos en que se hallaba conversando con varios amigos en los portales del Central Modelo el joven Andrés Díaz, fué acometido bárbaramente por unos cuantos agentes del orden vestidos de paisano los que garrote en mano, le apalearon brutal y cobardemente, hasta que varios caballeros que se encontraban en el interior del café acudieron salvando de ese modo al joven Díaz de una segura muerte.

Huelga decir que los autores de la hazaña aún no han sido habidos, á pesar de que todo Cienfuegos—menos la policía—los conoce perfectamente.

El joven Díaz—después de curado en la casa de socorro—fué remitido en grave estado al Hospital civil.

Grave debe ser la situación de

GABINETE

OPERACIONES DENTALES

Dr. Taboada

Todas las operaciones de la boca se practican por los métodos más modernos. Las extracciones dentarias son bien soportadas por las personas más delicadas y aun por los niños, con el empleo de anestésicos inofensivos.

Vapores de travesía.

SOUTHERN PACIFIC

Havana New Orleans steamship line. Continúa sosteniendo su excelente servicio, que ha hecho á esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente:

De la Habana á Nueva Orleans. Primera clase, ida y vuelta, \$30.00. Segunda clase, ida y vuelta, \$25.00. Entrepuente, ida y vuelta, \$10.00.

VAPORES CORREOS ALEMANES

H.A. A.G.

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO. Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES.

EN VIAJE EXTRAORDINARIO

ASCANIA

Salgó de Hamburgo directamente para la Habana y escala el 23 de Diciembre y se espera en este puerto el día 11 de Enero de 1904.

EN VIAJE EXTRAORDINARIO

Erica

Salgó de Hamburgo directamente para la Habana y escala el 23 de Diciembre y se espera en este puerto el día 14 de Enero de 1904.

MARKOMANNIA

Salgó de Hamburgo via Amberes el día 28 de Diciembre y se espera en este puerto el 22 de Enero de 1904.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta Empresa pone á la disposición de los señores cargadores sus vapores para recibir carga en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que la carga que se ofrece sea suficiente para amertar la escala.

SALIDAS DE NEW-YORK

NOTA.—En esta Agencia también se facilitan informes y se venden pasajes para los vapores RAPIDOS de DOS HELICES de esta Empresa, entre ellos para los vapores DEUTSCHLAND, FURST BISMARCK, MOLTKE, AUGUSTE VICTORIA, BLUECHER y otros que hacen el servicio semanal entre NEW-YORK, PARIS, (Cherburgo), LONDRES (Plymouth) y HAMBURGO.

ENRIQUE HEILBUT

Comp. Hamburguesa Americana (Hamburg American Line) El nuevo y espléndido vapor PRINZ JOACHIM

Veracruz y Tampico

saldrá directamente para Veracruz y Tampico sobre el 13 de Enero de 1904.

PRECIOS DE PASAJE

Para Veracruz \$33. Para Tampico \$43. (En oro español)

ENRIQUE HEILBUT

San Ignacio 54. Apartado 729. C-2185

The Andes Steamship Co.

TRANSPORTES DE GANADO

ANDES y 'HOLSTEIN'

DE H. DIEDERICHSEN, KIEL. Ambos vapores son de rápido andar y provistos de buenos corrales é inmejorable ventilación, lo que los hace muy apropiados para el transporte de ganado en las mejores condiciones.

ENRIQUE HEILBUT

San Ignacio 54. Apartado 729. C-2185

NUEVA LINEA

de Vapores Correos

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA

(Hamburg American Line) Para Coruña ó Santander, Havre y Hamburgo, Saldrá sobre el 31 de ENERO de 1904 el nuevo y espléndido vapor á emán PRINZ JOACHIM.

Admite carga á fletes módicos y pasajeros de Cámara y proa, á quienes ofrece un trato esmerado.

Los pasajeros con sus equipajes serán trasladados libres de gastos á bordo del vapor en los remolcadores de la Empresa.

La carga se admite para los puertos mencionados y con conocimientos directos á flete corrido para un gran número de puertos de Inglaterra, Holanda, Bélgica, Francia, España y Europa en general y para Sur América, Africa, Australia y Asia con trasbordo en Havre ó Hamburgo á elección de la Empresa.

Pasaje en 3ª para Coruña ó Santander, \$29-35 oro español, incluido impuesto de desembarco.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de Agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

Para más pormenores y datos sobre fletes y pasajes acédase al agente—Enrique Heilbut, Correo Apartado 729. Cable: HEILBUT. San Ignacio 54. HABANA. C-2185

VAPORES COBREOS

de la Compañía Transatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cª

El vapor CIUDAD DE CADIZ

Capitán QUEVEDO saldrá para VERACRUZ sobre el 11 de Enero á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 11.

M. CALVO OFICIOS NUMERO 23

EL VAPOR LEON XIII

Capitán Umberto saldrá para VERACRUZ sobre el 17 de Enero á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 16.

M. CALVO OFICIOS NUMERO 23

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

Capitán Quevedo Saldrá para CORUÑA Y SANTANDER el 20 de ENERO á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe carga, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 18 y la carga á bordo hasta el día 19.

La correspondencia solo se admite en la Administración.

Para más informes dirigirse á su consignatario.

M. CALVO. OFICIOS NUMERO 23

NOTA

—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

NOTA

Se advierte á los señores pasajeros que en el muelle de la Máquina encontrarán los vapores remolcadores del señor Santasdrina dispuestos á conducir el pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las diez á las dos de la tarde.

El equipaje lo recibe gratuitamente la lancha Gladiador en igual día, la víspera y día de salida, hasta las diez de la mañana.

Todos los billetes de equipaje llevarán etiqueta adherida en la cual constará el número del billete de pasaje y el punto en donde éste fué expedido y no serán recibidos á bordo los billetes a los cuales faltare esa etiqueta.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

Aviso á los cargadores

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de mercaderías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan por mal envase y marca de precinta en sus mismos.

C-10 78-1 En

COMPANIA GENERAL TRANSATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES

Tajo central postal con el Gobierno Francés

EL VAPOR FRANCE

Capitán Bargilliat Este vapor saldrá directamente para CORUÑA, SANTANDER Y ST. NAZAIRE sobre el 15 de ENERO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS, y carga solamente para el resto de Europa y la América del Sur.

La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el muelle de Caballería.

Los bultos de tabaco y bicudura deberán enviarse precisamente amarrados y sellados.

Para comodidad de los señores pasajeros, ponemos á su disposición en la Máquina un remolcador que los conducirá á bordo, por la reducida cuota de 20 centavos plata española; en dicho lugar encontrarán también una lancha que conducirá los equipajes, cobrando 30 centavos plata española por cada bulto.

Los equipajes se recibirán el día de la salida del vapor, y solo hasta cuatro horas antes de la salida para salir. La Empresa no responde en absoluto del extravío de los equipajes que no se embarquen por las lanchas que la misma pone para ese objeto en el muelle de la Máquina, de las que deben recoger el recibo correspondiente, debidamente firmado por el señor Santasdrina ó uno de sus empleados autorizados al efecto, cuyo recibo solo hará 78 en caso de pérdida de algún bulto.

De más pormenores informan sus consignatarios

BRIDAT MONTROS Y Cª MERCADERES 35

Vapores costeros.

VUELTA ABRIO STEAMSHIP CO.

SERVICIO FIJO. COSTA NORTE

El vapor Vueltabajo

Capitán CARDELUZ Saldrá del muelle de Luz para Bahía Honda, San Cayetano, Dimas, Arroyos, Guadiana (con trasbordo) y La Fe los días 4, 12, 19 y 26

de cada mes á las diez y media de la noche regresando de La Fe con las mismas escalas los días 7, 15, 22 y 29.

Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

EL VAPOR COSTA SUR

Vegadero,

Capitán MONTES DE OCA Saldrá de Estabán para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tren que sale de la estación de Villameva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Satabadá todos los martes á las seis de la mañana.

La carga se recibirá diariamente en la estación de Villameva.

La goleta 'Agulón' auxiliará á este vapor en los trasportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Río.

AVISO

Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyd's.

Para más informes acédase á las Oficinas de esta Compañía, Oficios 23, altos.

C-13 78-1 En

EL EQUIPAJE LO RECIBE GRATUITAMENTE LA LANCHA GLADIADOR EN IGUAL DIA, LA VÍSPERA Y DIA DE SALIDA, HASTA LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Todos los billetes de equipaje llevarán etiqueta adherida en la cual constará el número del billete de pasaje y el punto en donde éste fué expedido y no serán recibidos á bordo los billetes a los cuales faltare esa etiqueta.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

Aviso á los cargadores

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de mercaderías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan por mal envase y marca de precinta en sus mismos.

C-10 78-1 En

COMPANIA GENERAL TRANSATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES

Tajo central postal con el Gobierno Francés

EL VAPOR FRANCE

Capitán Bargilliat Este vapor saldrá directamente para CORUÑA, SANTANDER Y ST. NAZAIRE sobre el 15 de ENERO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS, y carga solamente para el resto de Europa y la América del Sur.

La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el muelle de Caballería.

Los bultos de tabaco y bicudura deberán enviarse precisamente amarrados y sellados.

Para comodidad de los señores pasajeros, ponemos á su disposición en la Máquina un remolcador que los conducirá á bordo, por la reducida cuota de 20 centavos plata española; en dicho lugar encontrarán también una lancha que conducirá los equipajes, cobrando 30 centavos plata española por cada bulto.

Los equipajes se recibirán el día de la salida del vapor, y solo hasta cuatro horas antes de la salida para salir. La Empresa no responde en absoluto del extravío de los equipajes que no se embarquen por las lanchas que la misma pone para ese objeto en el muelle de la Máquina, de las que deben recoger el recibo correspondiente, debidamente firmado por el señor Santasdrina ó uno de sus empleados autorizados al efecto, cuyo recibo solo hará 78 en caso de pérdida de algún bulto.

De más pormenores informan sus consignatarios

BRIDAT MONTROS Y Cª MERCADERES 35

Vapores costeros.

VUELTA ABRIO STEAMSHIP CO.

SERVICIO FIJO. COSTA NORTE

El vapor Vueltabajo

Capitán CARDELUZ Saldrá del muelle de Luz para Bahía Honda, San Cayetano, Dimas, Arroyos, Guadiana (con trasbordo) y La Fe los días 4, 12, 19 y 26

de cada mes á las diez y media de la noche regresando de La Fe con las mismas escalas los días 7, 15, 22 y 29.

Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

EL VAPOR COSTA SUR

Vegadero,

Capitán MONTES DE OCA Saldrá de Estabán para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tren que sale de la estación de Villameva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Satabadá todos los martes á las seis de la mañana.

Se firman conocimientos directos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre, Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro.

Los embarques de los puertos de México tendrán que pagar sus fletes adelantados.

Las ordenanzas de Aduanas requieren que esté especificado en los conocimientos el valor y peso de las mercancías.

Para tipos de fletes véase al señor Luis V. Flacó, Cuba 76 y 78.

Para más pormenores é informes completos dirigirse á Zaldó y Comp. CUBA 76 y 78

19-1 En

COMPANIA GENERAL TRANSATLANTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES

Tajo central postal con el Gobierno Francés

EL VAPOR FRANCE

Capitán Bargilliat Este vapor saldrá directamente para CORUÑA, SANTANDER Y ST. NAZAIRE sobre el 15 de ENERO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS, y carga solamente para el resto de Europa y la América del Sur.

La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el muelle de Caballería.

Los bultos de tabaco y bicudura deberán enviarse precisamente amarrados y sellados.

Para comodidad de los señores pasajeros, ponemos á su disposición en la Máquina un remolcador que los conducirá á bordo, por la reducida cuota de 20 centavos plata española; en dicho lugar encontrarán también una lancha que conducirá los equipajes, cobrando 30 centavos plata española por cada bulto.

Los equipajes se recibirán el día de la salida del vapor, y solo hasta cuatro horas antes de la salida para salir. La Empresa no responde en absoluto del extravío de los equipajes que no se embarquen por las lanchas que la misma pone para ese objeto en el muelle de la Máquina, de las que deben recoger el recibo correspondiente, debidamente firmado por el señor Santasdrina ó uno de sus empleados autorizados al efecto, cuyo recibo solo hará 78 en caso de pérdida de algún bulto.

De más pormenores informan sus consignatarios

BRIDAT MONTROS Y Cª MERCADERES 35

Vapores costeros.

VUELTA ABRIO STEAMSHIP CO.

SERVICIO FIJO. COSTA NORTE

El vapor Vueltabajo

Capitán CARDELUZ Saldrá del muelle de Luz para Bahía Honda, San Cayetano, Dimas, Arroyos, Guadiana (con trasbordo) y La Fe los días 4, 12, 19 y 26

de cada mes á las diez y media de la noche regresando de La Fe con las mismas escalas los días 7, 15, 22 y 29.

Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

EL VAPOR COSTA SUR

Vegadero,

Capitán MONTES DE OCA Saldrá de Estabán para Coloma, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tren que sale de la estación de Villameva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Satabadá todos los martes á las seis de la mañana.

La carga se recibirá diariamente en la estación de Villameva.

La goleta 'Agulón' auxiliará á este vapor en los trasportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Río.

AVISO

Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyd's.

Para más informes acédase á las Oficinas de esta Compañía, Oficios 23, altos.

Cienfuegos cuando El Veterano escribe:

En ningún otro pueblo de la Isla, a no ser Cienfuegos, se han despertado más prontamente las violencias y se han excitado al mayor grado los ánimos, desde que se conoció de modo oficial la fecha de las elecciones para Representantes y Consejeros Provinciales, tal como si del democrático acto que ha de realizarse dentro de dos meses, dependiera totalmente la salvación del pueblo cubano en general.

Según El Mundo, no sólo tenemos ya entre nosotros al señor Frías, sino que ha ido a visitar al Presidente, como acaba de visitar su mesnada en Cienfuegos.

Por cierto que ésta le hizo una manifestación a su llegada, en la cual, al dar las gracias el Doctor, dijo, según El Comercio, "que venía con sus bríos y su voluntad de siempre a luchar al lado de sus amigos y recomendó a todos que al lado del entusiasmo de que los veía poseídos, pusieran la mayor seriedad y cordura."

Lo del entusiasmo no puede ser más verdad. Los tiros y los palos hablan.

Pero eso ya sabemos, por el mismo Sr. Frías, que no demuestra más que "la animación de la contienda."

En cuanto a la seriedad y cordura, falta hacen. Y antes que nosotros debe comprender su necesidad el secretario de Gobernación.

Cortamos de El Porvenir, periódico independiente, de Pinar del Río:

¡Mueran los españoles! ¡Mueran los republicanos! ¡Mueran Pilotos! Así gritaba enfurecida una turba de

faciosos que entró en el pueblo de Pilotos hace pocos días, haciendo de precursores de la comitiva liberal-radical-nacional, que procedente de Consolación del Sur y la Habana, visitó aquel pueblo con el objeto de celebrar un mitin político.

Los vecinos, aterrorizados de semejante algarabía, y creyendo que se trataba de una invasión de tártaros, sueños y alanos, cerraron sus puertas precipitadamente y buscaron refugio en el lugar más intrincado de sus casas.

Sólo un tal Avellana, de rostro enjuto y aspecto avinagrado, y un viejo de barba blanca y boca de jabba que precedía también a la comitiva, recorrieron el pueblo en medio de aquel pánico, hasta que, calmados los ánimos, volvieron a abrirse las puertas de las casas y asomaron sus siluetas los vecinos convencidos que se trataba de unos cuantos alabarderos de la política de sastreros nacionalista.

Más tarde se dió el mitin al cual acudió muy poca gente, porque los pilotos no mascaban de este lado.

¡La tierra les sea leve! Mire usted que gritar: "¡muera Pilotos!"

cuando van a pedirle fuerza y votos! Pero a ciertos políticos expertos ¿Quién los ha de votar sino los muertos!

De La Lucha: El Congreso va a suspender sus sesiones por más de seis semanas. Muy lamentable nos parece esa determinación.

El Congreso en efecto, se va a separar en un momento en que su prestigio ha sufrido no poco por el acto de debilidad que arrastró a sus miembros a chocar con el sentimiento público creando la ley de procedimientos para juzgar a senadores y representantes, que el Ejecutivo ha vetado con aplauso de la opinión.

Constituye una insigne torpeza suspender las sesiones sin haber aprobado los presupuestos y sin haber votado los aranceles. Pronto hará dos años que se estableció el nuevo régimen, y en todo ese tiempo el país viene administrándose sin que su hacienda esté reglamentada. Cada año debió tener sus presupuestos de gastos e ingresos bien equilibrados; y lejos de eso, el dinero del pueblo se viene cobrando y empleando a voluntad y capricho de los poderes que aquí se han constituido con mayor o menor perfección: el Ejecutivo y el Legislativo.

Con franqueza lo decimos: no sabemos cómo se atreverán a comparecer ante sus electores los representantes y senadores, después de la desdichada e infructuosa labor que han realizado, en lo que va de esta legislatura. Sólo pensando que esos electores son también indiferentes ante el desbarajuste reinante, cabe que comparezcan a su presencia sin temor a la queja y hasta sin miedo a la censura.

Hoy todavía pueden comparecer ante a sus electores esos representantes porque van a ellos

con el brazo quebrado, llevándolo las promesas de carreteras, acueductos, malecones y otros regalitos de Pascua por el estilo.

Pero estas promesas se desvanecerán pronto y quedará la triste realidad en un Arancel que las hace del todo vanas.

¿Cómo serán recibidos entonces?

DE PROVINCIAS

FALLECIMIENTO. (Por telégrafo) Cienfuegos, Enero 7.

AL DIARIO DE LA MARINA, Habana.

En su finca azucarera Dos Hermanos ha fallecido el Excmo. Sr. don Nicolás S. Acea.

El Casino Español y El Liceo, de cuyos centros fué socio fundador, han izado sus banderas a media asta en señal de duelo.

El Corresponsal.

EN FAVOR DE LA AGRICULTURA

Proyecto del general Acevedo.

Honorable Presidente de la Cámara de Representantes.

Señor:

Guillermo Acevedo y Villamil, natural de Matanzas, vecino de esta ciudad, general del Ejército Libertador, a usted con las consideraciones debidas dice: Que desearo como amante de esta, nuestra patria, de coadyuvar en lo que pueda a su prosperidad y engrandecimiento, presenté a la Cámara el año pasado, un proyecto general de Colonización e Inmigración para la Isla, el cual por las causas que quiero que sean, aún duerme tranquilamente en los archivos de la Cámara.

Parce como en la actualidad las necesidades y exigencias del país relacionadas con aquel proyecto, van en aumento, para salvar en cierta medida las necesidades públicas en muchas localidades de la Isla, en que las clases trabajadoras atraviesan por circunstancias bien especiales, y muy especialmente muchos individuos de nuestro sufrido y glorioso Ejército Libertador, del que se ven por las calles, así jefes como oficiales y soldados, en estado sumamente precario, se me ha ocurrido como una necesidad de actualidad y pasajera, para ayudar a esas clases que hoy viven en la miseria, formular el adjunto proyecto que vendría a salvar la situación de dichas clases y al mismo tiempo a hacer gran beneficio al país.

En efecto, nada hay más descuidado en nuestra patria que la producción de frutos menores que nos hace llevar cada año al extranjero algunos millones de pesos; no hay en el mundo país

que pueda superar a nuestro hermoso y exuberante suelo, vivificado por el espléndido sol que vigoriza, anima y da envidiada lozanía a nuestro campo; y, sin embargo, del extranjero nos importan patatas, frijoles, cebollas, arroz, garbanos, trigo y enorme cantidad de maíz tan pernicioso y malo, por las condiciones en que se importa, que está causando bastante daño en nuestros animales.

Pues todos estos frutos y muchos más que no enumero, se producen en nuestro suelo con la tercera parte menos de trabajo que en otros países de donde nos lo traen. ¡Lamentable rutinismo originado por nuestra gran riqueza pasada! Aquí vemos al sembrador de tabaco o caña ir a la bodega a dejar allí todo el fruto de su trabajo, para comprar los plátanos, los bonitos, las patatas, para la alimentación de su familia y el maíz para el de sus animales, porque todos sus afanes y desvelos los concreta a aquellas dos producciones; y no calcula que gasta el doble no dedicando un pedazo de sus tierras a siembras menores cuya compra le consume en la bodega todo el producto de su laboriosidad.

El Estado tiene en la Isla muchas caballerías de tierra que ningún beneficio le reportan, y sería hoy una alta medida económica y política, repartirlas entre esas clases menesterosas que, al mismo tiempo que salvaría la situación en que están, serían una fuente de riqueza para la Nación, porque dejarían en el país muchos millones que hoy van al extranjero.

En este proyecto he tenido en cuenta formular sólo las ideas generales, como

corresponde a una Ley; los detalles para la ejecución de ésta, deben formularse en un Reglamento general que haga la Secretaría correspondiente.

Las Cámaras, Sr. Presidente, con su alto espíritu patriótico, apreciarán si es ó no conveniente en las actuales circunstancias elevar a ley este proyecto, haciéndole las modificaciones que crea convenientes.

De usted respetuosamente,

PROYECTO

Artículo 1º Se creará en la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio, una sección que tendrá a su cargo cuanto concierne al fomento y desarrollo del cultivo de frutos menores en el territorio de la República.

Art. 2º Teniendo en cuenta la situación aflictiva que atraviesan las clases trabajadoras en varias localidades de la Isla y muy especialmente de los individuos que pertenecieron al disuelto ejército libertador, el Estado auxiliará este servicio con un crédito de 325.000 pesos, que se distribuirá en:

- 1º Auxilios previos.
2º " para trabajo.
3º " para semillas y plantas.
4º " para sostenimiento.

Art. 3º De las tierras que posee el Estado que se consideren más convenientes para el cultivo de frutos menores, se repartirán entre los solicitantes a razón de media caballería por cada familia.

Se admitirán y repartirán terrenos de propiedad particular que sus dueños cedan al Estado, abonándose antes su importe en la misma forma y valor que los colonos reintegran al Tesoro públi-

co los adelantos que les haga, según esta ley.

Art. 4º Para los efectos y auxilios que concede esta ley, se considerará como una familia la unión en sociedad para el trabajo agrícola de cuatro individuos, quedando todos mancomunadamente ó insolidum, responsables al cumplimiento de estas prescripciones, y, en este caso, en vez de media caballería de tierra, se les darán dos caballerías.

Art. 5º Como en general las tierras que posee el Estado están distantes de los centros de población, para escoger y repartir esas tierras se tendrá en cuenta:

1º Que sean convenientes para la clase de cultivos á que se las ha de dedicar, así como las más fáciles de roturar y sembrar.

2º Que puedan formarse poblados por lo menos de cien familias.

3º Que estén próximas vías férreas ó puertos para procurar el embarque ó transporte de los frutos.

4º Que haya montes de los que se puedan extraer productos á propósito para la construcción de viviendas.

Art. 6º De los montes que posee el Estado podrán extraerse las maderas y todo lo que produzcan que sea necesario para la construcción de las viviendas de los colonos, así como para arados y otros útiles necesarios, tanto para la familia como para la colonia en general, durante el tiempo de dos años.

Por el mismo período de tiempo y para la construcción de casas de los colonos, podrán éstos utilizar libremente las canteras que haya en terrenos del Estado, bien de piedra para construcciones, ya para hacer yeso ó cal.

PANACEA DE SWAIM. CURA EL REUMATISMO, DOLOR EN LAS COYUNTURAS, HUESOS, ETC. CATARROS, CALVICIE. LABORATORIO de SWAIM (antes en Philadelphia) JAMES F. BALLARD, ST. LOUIS, MO., E. U. DE A.

Marcelino Martínez. IMPORTADOR DE JOYERIA. RELOJES Y OPTICA. LOTES DE BRILLANTES DE TODOS TAMAÑOS. Depósito general: Muralla núm. 27, altos. Teléfono 685.

"Bussang". La preferida agua de mesa. Cura esófago y riñones. Se vende en cajas de 50 botellas ó 50 medias botellas en casa de Emilio Nazabal, Muralla 35, Habana c 259 159-9Db

UNA Usese Polvo Dentífrico y Elixir Dentífrico DEL DOCTOR TABOADELA. En cajas y frascos de tres tamaños, se encuentran en todas las Perfumerías y Belinas DE LA ISLA.

PARA BRILLANTES Cuervo y Sobrinos. RELOJ DE ROSKOPF PATENTE es legítimo? EN QUE TODOS LLEVAN EN LA ESFERA UN ROTULO QUE DICE: Cuervo y Sobrinos únicos importadores. Esta casa es la única que ofrece la Brillantería á Granel y en todas cantidades y tamaños; posee además, extenso y variado surtido de JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA. RICAL NUMERO 37, A. ALTOS. APARTADO NUMERO 668.

FUMADORES. Probad los sabrosos cigarros marca LA EXOEOION de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores. ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

Real Fábrica de Cigarros "La Eminencia" y "El Beso" —DE— J. Vales y Compañía. Fabricación esmerada de todas las clases de cigarrillos empleando ÚNICAMENTE verdadera hoja de VUELTA ABAJO. LOS DE HEBRA SON UNA VERDADERA ESPECIALIDAD. PIDANSE EN TODOS LOS DEPOSITOS DE LA HABANA Y EN LOS PRINCIPALES DE TODA LA ISLA GALIANO 98.—HABANA.—APARTADO 675

FOLLETIN (100) LA HIJA MALDITA NOVELA POR EMILIO RICHEBOURG. (Esta novela, publicada por la Casa Editorial de Mancel, se vende en "La Moderna Poesía," Obispo 125.) El conde la rechazó con violencia sin saber lo que hacía. —Señor conde,—empezó á decir Luciano,—ruego á usted... No pudo decir más. Bussiéres levantó el arma, apuntó y descargó los dos tiros á quema ropa. El desgraciado joven lanzó un sordo gemitó y cayó desplomado á los pies del conde. La condesa dió un grito agudísimo, horrible, vació un momento y á su vez rodó sobre el suelo sin conocimiento. El conde echó una sombría mirada sobre su víctima y despás con ahogada voz murmuró: —¡Me he vengado!

—Decid el sangriento ultraje que me habéis hecho,—replicó Bussiéres,—os lo perdonaré. Valentina se encogió de hombros con desdén. —Mi existencia está herida ya,—dijo con seco acento, no pueden haber para mí ni esperanzas ni dicha, sólo lágrimas para derramar. No tengo por qué pedir perdón ni quiero vuestra piedad. Si esto es posible, olvidad, caballero, por mi parte no olvidaré y me acordaré siempre. —Reflexionad. —Sí, acerca el partido que debo tomar. Valentina inclinó la cabeza y empujó á sollozar. Un instante después el coche se detuvo. El cocheró inclinándose desde su asiento, preguntó donde tenía que ir puesto que habían llegado á París. El conde dió el nombre de la calle de Bellechase y el número de su casa. El caballo partió al trote. Bussiéres envolvió á su mujer en una mirada en la que había más compasión que cólera y se abismó en sus sombríos pensamientos. Los celos le mordían el corazón, pero satisfacía su necesidad de venganza, la insensata rabia que había armado su mano se extinguió de pronto. A la vez no experimentaba remordimiento nin-

—¡Qué monstruo!—exclamó con repugnancia. Echada sobre una butaca lanzaba sordos gemidos, roncos gritos, retorciéndose las manos y los brazos con nerviosos movimientos desesperados y febriles, palpitante el seno y extendidos los hermosos cabellos encima la seda de los almohadones. Mientras tanto, el conde de Bussiéres se había hecho conducir á la prefectura de policía, declarando al prefecto lo que había ocurrido en la casa de Asnières. Ofreció constituirse prisionero. El prefecto le conocía. Creyó prudente dejarlo hasta nueva orden en libertad. El conde por otra parte prometió estar á la disposición del tribunal y estar pronto á responder á todas las preguntas que el juez de instrucción quisiera hacerle. El prefecto dió inmediatamente sus órdenes y un comisario de policía acompañado de dos agentes partió para Asnières. Dadas las explicaciones del conde de Bussiéres, el comisario no tardó en hallar la casa. La puertecilla del jardín estaba abierta. El comisario penetró en la casa seguido de sus agentes. Pronto fueron rodeados por unas veinte personas que estaban ya en el jardín discutiendo y comentando de mil maneras el espantoso suceso del día. (Continuará)

gún por el crimen que acababa de cometer. Cuando el carruaje se detuvo al fin ante el palacio, tocó ligeramente á la condesa, que había permanecido con el semblante oculto entre las manos, y saltó del coche. Quiso ayudar á su mujer á bajar, pero Valentina parecía no ver la mano que le tendía y dejando el vehículo se internó en el palacio, atravesando rápidamente el patio como loco y refugiándose en su alcoba que cerró. Tenía necesidad absoluta de hallarse sola para que su dolor y su desesperación se desahogaran. La condesa no pensó en ella ni en su porvenir. Todo le era igual, hubiese querido morir. No sentía ni la sensación de su dolor, su corazón parecía que había cesado de latir, hallábase anonadada, insensible materialmente, pero ¡qué torturas tan inmensas en su alma! ¡qué espantoso suplicio! La desgracia era absoluta y nada quería intentar para escapar á ella. Pero si desdeñaba ocuparse de ella misma todos sus pensamientos eran para ese desgraciado joven que la amaba, al que había amado y que amaba todavía cuando la bárbara mano de un celoso le quitó cobardemente la vida antes de sus ojos. Después la imagen de Laura se irguió de repente ante el cadáver ensangrentado de Luciano y se estremeció de horror.

—¡Qué monstruo!—exclamó con repugnancia. Echada sobre una butaca lanzaba sordos gemidos, roncos gritos, retorciéndose las manos y los brazos con nerviosos movimientos desesperados y febriles, palpitante el seno y extendidos los hermosos cabellos encima la seda de los almohadones. Mientras tanto, el conde de Bussiéres se había hecho conducir á la prefectura de policía, declarando al prefecto lo que había ocurrido en la casa de Asnières. Ofreció constituirse prisionero. El prefecto le conocía. Creyó prudente dejarlo hasta nueva orden en libertad. El conde por otra parte prometió estar á la disposición del tribunal y estar pronto á responder á todas las preguntas que el juez de instrucción quisiera hacerle. El prefecto dió inmediatamente sus órdenes y un comisario de policía acompañado de dos agentes partió para Asnières. Dadas las explicaciones del conde de Bussiéres, el comisario no tardó en hallar la casa. La puertecilla del jardín estaba abierta. El comisario penetró en la casa seguido de sus agentes. Pronto fueron rodeados por unas veinte personas que estaban ya en el jardín discutiendo y comentando de mil maneras el espantoso suceso del día. (Continuará)

la vía y forma correspondiente se demuestre la procedencia y justicia de la indemnización.

Artículo 3º Se derogan todas las leyes, reglamentos, órdenes y disposiciones que se opongan al cumplimiento de ésta.

Salón de Sesiones, Enero 7 de 1904.

Manuel Sanguily.

Para autorizar su lectura: Federico Rey, Eudaldo Tamayo.

Se levantó la sesión pública, constituyéndose el Senado en sesión secreta.

En ésta fué nombrado Secretario de la Legación en Roma el señor Carlos de Pedrosa.

Fuó rechazado para la de Cónsul en Canarias el señor Sarmiento. Además se nombraron varios cónsules honorarios de Cuba.

No hubo más.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuó ayer tarde la discusión del proyecto de bases para los presupuestos generales del Estado.

Se aprobó el siguiente artículo adicional presentado por el señor Castellanos:

“El Poder Ejecutivo no podrá enajenar bienes del dominio público, ni bienes del Estado, ni hacer concesiones que los afecten, sino mediante una ley del Congreso dictada expresamente para cada caso, con excepción de lo dispuesto en las leyes de Minas y ferrocarriles.”

Por 28 votos contra 6 fué aceptada una enmienda del señor Catá á la 1ª de las Disposiciones Transitorias, autorizando al Ejecutivo para implantar los presupuestos aprobados por el Congreso, desde que se publiquen en la Gaceta. Dicha autorización cesará el día 30 de Junio de 1904.

Se aprobó la 2ª de las referidas Disposiciones, presentada por el señor González Pérez y que dice así:

“Durante el término de seis meses en que á virtud de la autorización concedida al Ejecutivo se organizarán los servicios públicos con arreglo á la ley de presupuestos, aprobada por el Congreso, solo podrá gastarse la mitad de los créditos consignados para cada servicio.”

Fuó aceptada sin modificación la 3ª de las Disposiciones—2ª del proyecto—determinando, á los efectos de la prohibición de la simultaneidad en el disfrute de haberes, pensiones, gratificaciones etc., que el Ejecutivo procederá inmediatamente á hacer la adaptación en este sentido, de los servicios de correos y telégrafos.

Como 4ª Disposición se aprobó la siguiente, presentada por el señor Villuendas (D. Enrique):

“La Junta Superior de Sanidad seguirá funcionando hasta que el Congreso apruebe una ley especial que regule el servicio de sanidad.”

Por 24 votos contra 13, quedó aceptada la 5ª y última de las Disposiciones Transitorias suprimiendo los créditos consignados para pago de premios de fianzas de los funcionarios sujetos á ellos.

Se aprobó, por 27 votos contra 3, una enmienda del señor Gonzalo Pérez, aprobando los presupuestos enviados por el Ejecutivo contra las modificaciones acordadas por la Cámara.

También fué aprobado el artículo 2º del proyecto de ley presentado por la Comisión de Presupuestos, concediendo un crédito de 400,000 pesos como auxilio á los Municipios de las capitales de provincias y puertos de mar para saneamiento y reparaciones de las calles.

Al tratarse el artículo 3º otorgando otro crédito de cien mil pesos para otras poblaciones, el señor Sobrado advirtió á la Cámara que no había “quorum” por lo que se hizo necesario levantar la sesión.

Los que toman la cerveza LA TROPICAL tienen asegurado el estómago de afecciones digestivas.

EL VETO DE LA LOTERIA

AL CONGRESO:

Motiva este Mensaje el derecho que dá la Constitución al Jefe del Poder Ejecutivo de exponer las razones que tenga para no sancionar un Proyecto de Ley.

El ejercicio de este derecho viene á ser para mí en esta ocasión el cumplimiento de un deber ineludible, por virtud de convicciones arraigadas, que se sobrepone, á pesar mío, al deseo que he tenido siempre de estar de perfecto acuerdo con las resoluciones dictadas por los Cuerpos Colegisladores.

Se trata del Proyecto de Ley sobre Lotería, especulación por cuenta del Estado que califico en todo tiempo de abominable, por su efecto demoralizador en el pueblo cubano.

Partiendo de este precedente, natural es que no omita esfuerzo, ya invocando la opinión de autoridades respetables, ó empleando el lenguaje sincero de mis propios sentimientos, para convencer á los honorables miembros del Congreso, de que nunca debe aquel Proyecto llegar á ser Ley de la República.

La Lotería, según la definen los tratadistas que se han ocupado de ese asunto, no es otra cosa que un juego de azar, distinto solamente en la forma de los otros juegos de esta clase, que están prohibidos. Es, en el sentir de los mismos, una especulación impropia á que los Gobiernos se dedican, para procurar dinero: especulación, dicen, muy parecida á la de un jugador de

profesión que conoce los medios de ganar siempre, ó á la de un gran usurero, que cobra exorbitantes intereses por las sumas que ofrece á la ventura, viniendo á ser, por consecuencia, una red que se tiende al pueblo, para imponerle, despertando la codicia, la más onerosa de las contribuciones.

Además, la Lotería fomenta la pereza; hace imposible todo espíritu de ahorro y mata de raíz la iniciativa; pues los que se entregan á este juego de azar cifran, día tras día, y año tras año, en un golpe de la suerte, sus esperanzas de salir de estrecheces ó de mejorar de fortuna.

Así se comprende que eminentes publicistas, inspirados en un sentimiento de amor al pueblo, y desearos de reformar sus costumbres, trazándoles, por medio del trabajo y la economía, una senda segura de bienestar, alzaran su voz poderosa contra esa Banca oficial de los Gobiernos que llamaron “fuente impura y corruptora de ingresos del Estado”, logrando que desapareciera para siempre en Inglaterra, Francia, Bélgica y los Estados Unidos, que no hubiese llegado á establecerse en otras naciones y que tenga serios adversarios en los países donde aún subsiste.

Grandes volúmenes pudieran llenarse con los escritos publicados en contra de la Lotería. Condensaré brevemente las opiniones de algunos personajes ilustres y distinguidos escritores.

Mirabeau decía: “Se os repetirá lo que falsos hombres de Estado no han tenido pudor en escribir y dar á la imprenta, á saber: que la Lotería puede considerarse como un impuesto libre y voluntario. ¿Qué clase de impuesto es el que descansa en la insensatez y la desesperación? ¿Es acaso un impuesto aquel que no pagan, si así lo quieren, los más ricos propietarios, aquel que no pagarán jamás los hombres prudentes y los mejores ciudadanos? ¡Impuesto libre! ¡Extraña libertad! Cada día y á cada instante se le grita al pueblo al oído que para enriquecerse, le basta una pequeña suma, se propone un millón por veinte sueldos al desgraciado á quien le falta lo necesario, y el sacrificio en aras de esta loca esperanza, el único dinero que posee, el dinero que acallaría los gritos de su familia, á esto, sin embargo, se le llama dádiva libre y voluntaria.”

M. J. Lacroix afirmaba que: “La Lotería, como todo juego, no produce ningún bien, no engendra ninguna riqueza, no favorece ningún género de comercio; que, por el contrario, irroga grave perjuicio á la sociedad, sustrayendo el ahorro del trabajador, y distrayendo á éste de sus faenas.”

Laboulaye se expresa en estos términos: “No hay Código Penal que no califique de estaña este mismo juego, si no particular es quien le sostiene. ¡Por ventura cambia de nombre el mal, si es el Estado quien se aprovecha de él! La Libertad no existe para un pueblo ocioso y corrompido. ¡Puede imaginarse acción más insensata que la de un Estado que arruina su porvenir y corrompe sus ciudadanos por el precio de algunos millones! ¿Arrebatador al pueblo un dinero muy duramente ganado y que tanto necesita, no es el mayor de los males de esta odiosa invención. Ella no sólo acrecienta la miseria, no sólo envuena la esperanza, sino que lleva al trabajo mismo sus perniciosos efectos, pues al propio tiempo que despierta y excita la codicia, ahoga toda inclinación á una industria honrada, llevando la inacción por todas partes. ¡A qué dedicarse á las tareas de una labor penosa cuando se puede uno enriquecer con una sola jugada? ¡Cuán pobre de ideas es un hacendista que hace descansar un impuesto sobre base tan estéril, como el ocio, y tan pérdida como el juego!”

Del “Tratado de Hacienda Pública”, del distinguido publicista español don José Piernas Hurtado, tomo lo que sigue: “La inmoralidad del juego no depende de la cantidad que en él se cruce, ni de la forma en que se hace; consiste en el deseo de adquirir la riqueza sin el trabajo. Todo es permitido al Estado respecto al juego, menos reconocerlo y sancionarlo. Cabe discutir los límites de su acción, y los procedimientos que haya de emplear, pero es indiscutible que está obligado á poner de su parte, cuanto es posible, para extirparlo. Los Estados que aún conservan la Lotería, ya pocos, por fortuna, presentan la anomalía bien extraña de atribuirse, por ese medio, el privilegio del vicio. Esta renta no sólo es injusta sino indecorosa, porque ofrece el espectáculo de un Gobierno que en interés de su Hacienda, fomenta y estimula el más terrible de los vicios, no titubeando en hacer que cunda la inmoralidad, con tal que se aumenten sus ganancias. La Lotería no destierra los demás juegos de azar, no priva á los garitos de un sólo concurrente, al paso que convierte en jugadores á honrados padres de familia, que nunca lo hubieran sido, á no verse acosados por los agentes del Gobierno, que tiene empeño en vender sus billetes.”

De un artículo de El País, de la Habana, 16 de Marzo de 1886, copio, en parte, el siguiente párrafo:

“Cuanto se puede decir sobre ese recurso inhumano que se proporciona el Gobierno, lo hemos dicho, y consignado está en varios artículos que nadie ha contestado. Si una mitad siquiera de lo que se juega se depositara en Cajas de Ahorros, organizadas como las que existen en casi todos los pueblos ben administrados, al cabo de algunos años esas Cajas utilizarían 50 ó 60 millones en interés de la Agricultura, y esos ahorros serían reproductivos, mientras que

lo que da al juego, se pierde definitivamente para los que juegan y para la riqueza general.”

El señor Rafael Montoro opina así: “Tradicional es en todas las Escuelas económicas condenar la Lotería y abogar por su supresión. Nuestros publicistas más famosos lamentaron la existencia de ese recurso fiscal. Lo combatió el antiguo partido Reformista, anterior á la primera guerra; los hombres de la Revolución de 1868, proclamaron doctrinas fiscales contrarias á su mantenimiento, y el Partido Autonomista lo condenó siempre. Realizada ya la supresión, el volver atrás y restaurar la Lotería Oficial, sería una grave responsabilidad para cualquier Gobierno que lo intentara.”

Por último, el señor M. Morúa Delgado, actual Senador por la Provincia de Santa Clara, llamaba á la Lotería en 1891, “gangrena social”, y exponía gráficamente en un cuadro palpante de escenas lastimosas, las funestas consecuencias de la execrable institución.

En 1827 se trató, por primera vez, en las Cámaras Francesas, de la supresión de la Lotería. Durante nueve años consecutivos se reprodujo el debate sobre este asunto, sosteniéndolo con una perseverancia inquebrantable los que se empeñaban en el triunfo de los sanos principios, contra la institución demoralizadora. Por fin, en 1836, se dictó la Ley prohibiéndose en absoluto, y fijando penas muy severas, de multa y prisión, que debían aplicarse á los promovedores y agentes de loterías clandestinas.

El pueblo francés, que en el curso de los siglos, se había conaturalizado con aquella costumbre perniciosa, manifestó en todos los tonos su desagrado; pero ese mismo pueblo no tardó muchos años en comprender los beneficios de la Ley, y hoy es un pueblo modelo por sus hábitos

de economía, ascendiendo á muchos millones las cantidades depositadas en las Cajas de Ahorros, por los obreros y por cuantos viven de su trabajo personal. Así pudieron estos modestos ciudadanos contribuir, en proporción muy respetable, al pago inmediato de la enorme suma que impusieron á Francia los vencedores de Sedán.

En Cuba terminó la Lotería al mismo tiempo que cesó la dominación española. Nadie le echó de menos durante la Intervención Americana, y no hubo á quien se le ocurriera acudir al Gobierno Interventor para que se estableciese de nuevo. Ni el Estado necesitó de esta renta en manera alguna, ni han hecho falta los premios, grandes ó chicos, á la obra de reconstrucción del país, que ha venido operándose sucesivamente por medio del laudable esfuerzo de los unos, del trabajo personal de los otros, y, en general, por el noble ejemplo de energía, perseverancia y laboriosidad que ha dado nuestro pueblo, para honra propia y justa admiración de los extraños.

Los juegos de gallos y lotería, y las corridas de toros, fueron suprimidas por el Gobierno Americano en Cuba, no sólo de acuerdo con los dictados de la razón, los preceptos de la moral, y los sanos principios económicos y de Hacienda Pública, sino en perfecta armonía con el Programa Revolucionario de los padres de la Patria actual, y de cuantos enarbolaron la bandera de la Independencia, como único medio posible de realizar, en el pueblo entero, la regeneración política, social y moral, que tanto se anhelaba.

Si la inauguración de la República se hubiera verificado á raíz de la terminación de la guerra, seguro estoy de que se habrían alzado millares de voces pidiendo la supresión del juego de Lo-

tería; porque entonces todavía flotaba alrededor de cada cual la atmósfera purísima de la Revolución redentora, y se mantenía intacto el culto erigido en cada pecho á los héroes y á los mártires, que al caer en la lucha terrible, dejaban, como sagrada herencia, el hermoso ideal de una Patria regenerada, digna de los costosos sacrificios hechos para constituiria.

Ya el año pasado estuvo á punto de autorizarse la erección de vallas públicas para las lidias de gallos, espectáculo cruel, semi-bárbaro y demoralizador. Si ahora llegara á constituirse, como especulación del Estado, la Lotería, pudiéramos decir que se ha levantado un muro infranqueable para separar la nación con que soñamos en la época revolucionaria, de la que realmente existe, que parece inclinarse á retroceder en dirección de la antigua colonia.

No, no es posible que las mismas manos que aportaron los materiales para construir el edificio de una República modelo, depurada de insanas costumbres marchando al compás de la moderna civilización, con impulso siempre progresivo hacia adelante, esas mismas manos hagan girar en sentido inverso la nave del Estado cubano, la empujen hacia atrás, y alejen de la meta á que noblemente se encaminaban los patriotas del 68 y 95. Tal proceder sería una humilde abdicación de los principios estampados en la bandera de Yara y en la bandera de Baire, consagrados como religioso culto por la sangre vertida á torrentes en los gloriosos campos de la lucha armada.

Yo invoco la memoria de Carlos Manuel de Céspedes, Francisco Vicente Aguilera, Pedro Figueredo, Ignacio Agramonte, Antonio Luaces, Miguel Jerónimo Gutiérrez, Eduardo Machado, Rafael Morales, Luis Ayestarán, Francisco La Rúa; invoco los nombres

inmortales de Antonio Maceo, Juan Bruno Zayas, Mayá Rodríguez, y de tantos otros, tan esclarecidos y tan dignos. Si vivieran estos ilustres adalides de las dos guerras de la Independencia, serían ellos los que alzarán su voz autorizada, para protestar, como lo hago yo desde lo más íntimo del alma, contra el erróneo propósito de resucitar la ya muerta en Cuba nefanda institución.

Otras voces no menos dignas de consideración y respeto, por la autoridad conquistada en cien combates, y á virtud de una larga vida de ejemplar patriotismo, de abnegación y desinterés de los que han hecho resonar sus acentos, han condenado también con viril energía, aquel propósito inexcusable, revelando la amarga pena que sienten por el pretexto que se aduce, humillante é innecesario, de la paga del Ejército, para hacer que por calles y plazas, y á la puerta del templo y de la escuela, se pregone, en nombre del Gobierno de la República, la venta ignominiosa y repugnante de billetes de Lotería. El pretexto dicen, es ofensivo á la nobleza de miras de los soldados de la Libertad, que al combatir por la independencia, abrigaban especialmente el propósito contrario, el de extirpar para siempre, de nuestra tierra, ese oprobio secular.

Tales declaraciones, de patriotas indiscutibles, de veteranos prominentes, cuya vida, al servicio de Cuba, está llena de inmarcescible gloria, declaraciones hechas sin ambages por el General en Jefe del Ejército Libertador, por el Mayor General Juan Rius Rivera y el venerable Senador por Camagüey, Salvador Cisneros Betancourt, me alientan en la tarea asaz desagradable de oponer al Proyecto de Ley, objeto de este Mensaje, las razones que me sugieren los compromisos contraídos con la bandera revolucionaria, mis propias convicciones y los principios que sustentan, sobre

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.



EDAD 9 AÑOS.



EDAD 11 AÑOS.

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquíptico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Lcdo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903. Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Señores míos: En prueba de agradecimiento remito á Uds. las fotografías de mi hijo el niño Francisco Maribona y Peraza de once años de edad, el cual debido á un golpe sufrido en el pecho lo tuve atacado de una enfermedad que día por día me hacía ver más cercano el fin de su vida; la tos y la fiebre lo habían aniquilado; su figura era un espectro, sólo huesos y espíritu. En ese estado el Dr. Roque Sánchez Quiróz, después de haber agotado todos los otros recursos le recetó la Emulsión de Scott Legítima, habiéndola tomado por espacio de un año. El resultado tan prodigioso que nadie pensó, puede verse por las dos fotografías que tengo tanto gusto en remitir á Uds., autorizándoles para que las publiquen.

ROQUE SANCHEZ QUIROZ, Médico y Cirujano, CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, vecino de Omoa Núm. 44, á consecuencia de un traumatismo que puso en peligro su vida, quedó en un estado de caquexia que parecía imposible pudiese recuperar la salud á pesar de haberlo indicado los medicamentos y el régimen alimenticio que á mi juicio le convenía. En esas circunstancias tuve la idea de indicarle la verdadera Emulsión de Scott que tan buenos resultados me había proporcionado en otras ocasiones, obteniendo esta vez un resultado que á mí mismo me causa asombro, quedando una vez más reconocido de las excelentes propiedades de dicha Emulsión. HABANA, Marzo 16 de 1903. DR. ROQUE SANCHEZ QUIROZ.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe. En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903. TESTIGOS: PEDRO MONTERO, C. REQUENA.

VINO QUINA RABOT al QUASSIA y Cortezas de Naranjas amargas. TONICO, APERITIVO, RECONSTITUYENTE, FEBRIFUGO RECOMENDADO á los CONVALECENTES y á todos aquellos que están atacados de ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA, FIEBRES, VERTIGOS ESTOMACALES, ATONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS. L. RABOT y D. DAVID, Farm. de 1ª Clase, en COMPIEGNE cerca de PARIS. Depósitos en todas las Farmacias.

DR. GALVEZ GUILLEM. Impotencia.-Pérdidas seminales.-Esterilidad.-Venérec.-Sífilis y Hernias ó quebraduras. Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5. 55 HABANA 26-1

